



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 08 ENE. 2015



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, cuyo artículo 10, literal n), dispone que la Presidencia Ejecutiva tiene la atribución de designar a los empleados de confianza;



PL. INGA

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 088-2014-DV-PE, del 30 de mayo de 2014, se designó al abogado Oscar Enrique Gómez Castro en el cargo de confianza de Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo necesario aceptar aquella;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el abogado **OSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO** al cargo de confianza de Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la economista **NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO**, Profesional CAS de la Secretaría General, en adición a sus funciones; las funciones de

la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración y al personal mencionado en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA
Presidente Ejecutivo



PL. INGA

5

